



141514

PATENTE DE LA TRODUCCION

por 10 años.

por "UN PROCEDIMIENTO PARA TEJER, BANOVAS, CUBRECAMAS, TAPETES, EDREDONES, Y TAPICERIA EN GENERAL" a favor de la razón social Pueyo Hermanos, de nacionalidad española y domiciliada en Barcelona.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

En Italia las casas "David Hason" de Milán y "Francesco Alciati" de Turín han lanzado al mercado unos tejidos propios para bñovos, cubrecamas, tapetes, edredones y en general para tapicería, que por su novedad, su suntuosidad y la gran gama de efectos diversos que su procedimiento de tisaje permite lograr, están destinados a invadir ventajosamente el mercado español, ya que hasta hoy, tal procedimiento es desconocido en nuestro país. La recurrente ha analizado tales tejidos y ha encontrado el procedimiento para realizarlos en España, y por ello solicita se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva mediante la concesión de la patente de introducción á que se refiere la presente memoria descriptiva.

Consiste en su esencia tal procedimiento en ligar el tejido en forma que presente dos caras; una, la buena, en la que se representa el dibujo que se desea formado

- por hilos de un urdimbre, que son los que quedan vistos, y que son todos ellos de Rayon con todas sus variantes y mezclas de la misma materia y que cubren los demás hilos del tejido; la otra cara, la mala, o sea la que forma el revés, en la que se ven los hilos de otro urdimbre y los de la trama, formando el ligado que dá consistencia al tejido. Los hilos de este segundo urdimbre y los de trama, son de algodón o bien de otras fibras que se crean convenientes desde un punto de vista de solidez o de economía, ya que su misión es puramente asegurar el ligamento, y si por conveniencias del dibujo de la cara buena han de aparecer en ella, no deben perder nunca su misión específica. Los hilos de trama pueden ser de uno o varios gruesos. Ad-
- 20.
- 25.
- 30.



- Para la realización práctica de tal procedimiento pueden utilizar telares provistos de dispositivo Jacquard, Verdol o Vicenci indistintamente, en los que se preparan dos urdidores distintos, uno con los hilos que han de quedar formando el dibujo visto y que serán de Rayon o sus derivados y otro con los hilos de algodón o de la fibra escogida para formar el ligamento y revés del género; la trama se dispone en canillas sobre una o varias lanzaderas segun sea la combinación de gruesos del hilo de trama.
- 35.
- 40.

- A los efectos de esta patente serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren o modifiquen la esencia del procedimiento descrito y así, en sentido enunciativo y no limitativo serán variables; el dibujo visto, el dibujo de trabazón, la combinación de colores de los hilos y de sus gruesos o números; el acabado ulterior del género, así como todas las operaciones de blanqueado, teñido o apres-
- 45.

tado del mismo si se parte de hilos en crudo; y asimismo
50. las operaciones de estampado o pintado anteriores sobre los hilos y ulteriores sobre el tejido; y en otro orden de ideas la clase de telas en que se efectuen y su ancho.

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta patente de introducción:
55.

1.- La propiedad y explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de tejidos propios para bñnovas, cubrecamas, edredones, tapetes y en general para tapiceria, consistente en el hecho de que, se forme el tejido, con dos
60. caras, una de las cuales la principal presentará el dibujo formado totalmente por hilos de un urdimbre de Rayon, y la otra, o revés, mostrará el ligado de los hilos de trama con los de otro urdimbre, que serán de algodón o de otra fibra adecuada, para dar consistencia y solidez al tejido.



2.- En el propio procedimiento el hecho de que si por conveniencias del dibujo de la cara vista o principal, aparecen en ésta, hilos del segundo urdimbre citado en la reivindicación anterior, no pierdan éstos su caracter o misión de asegurar la solidez del género.
65.

3.- En el propio procedimiento, el hecho de que se realice practicamente disponiendo sobre el telar adecuado, uno o dos plegadores, uno cargado con los hilos de Rayon y otro con los de la fibra escojida o ambos el mismo y utilizando una o varias lanzaderas para la trama.
70.

4.- " UN PROCEDIMIENTO PARA TEJER BANOVAS, CUBRECAMAS, TAPETES, EDREDONES Y TAPICERIA EN GENERAL"
75.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente definida en las anteriores reivindicaciones.

80. Consta la presente memoria de cuatro hojas folia-

das, mecanografiadas por una sola cara y de las muestras unidas a la misma.

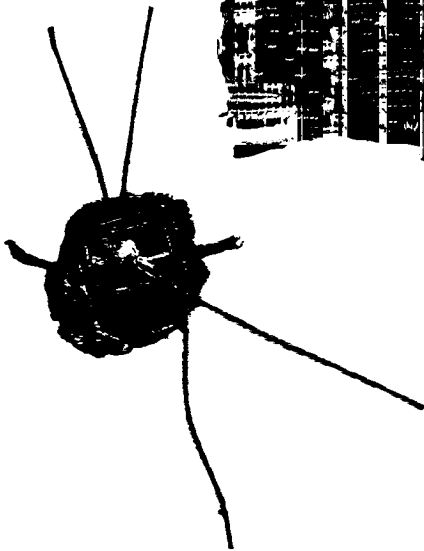
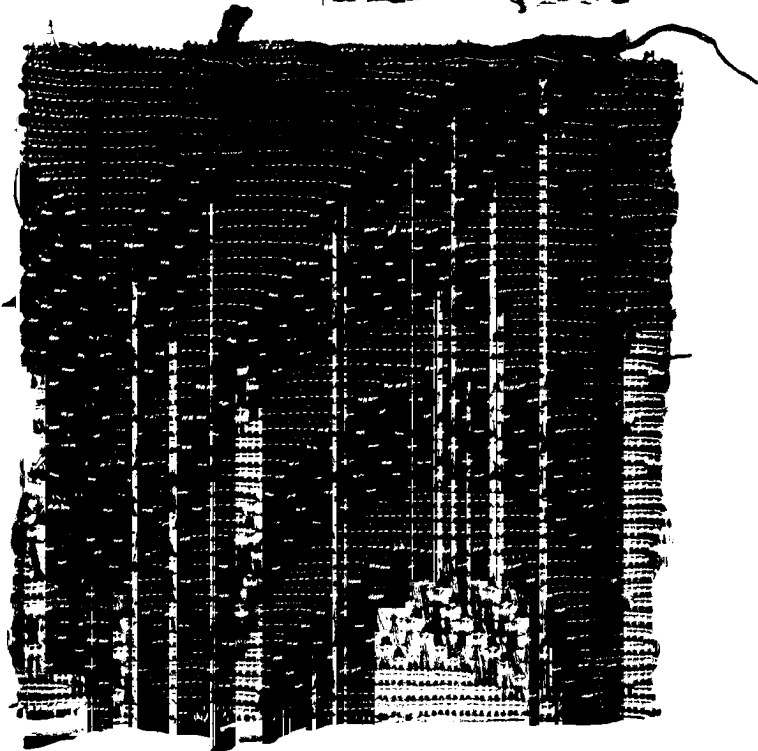
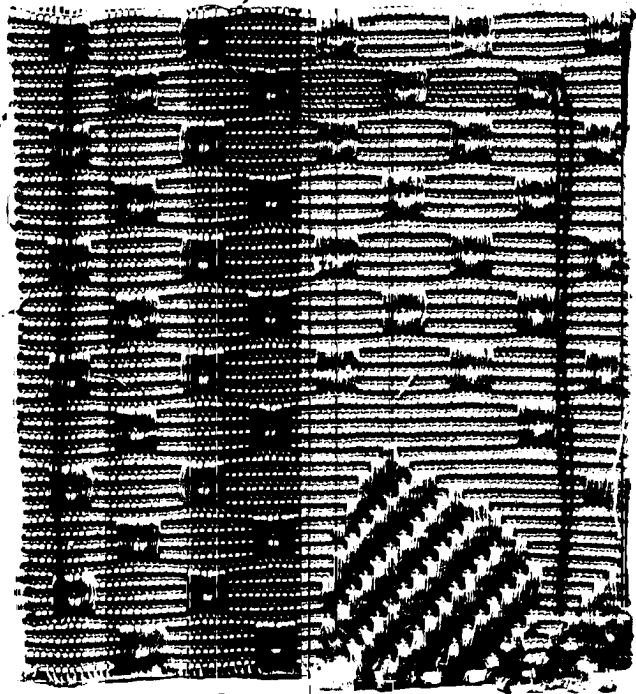
Barcelona diez y ocho de Febrero de mil novecientos treinta y seis.

P.A. de la Razón Social Pueyo Hermanos.



L. DURÁN
P. P.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "L. Durán", written over the typed name and initials.



Barcelona 18 de Febrero de 1936

P.A. de la Razón Social Pueyo Hermanos

L. DURÁN
P.P.